



## COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

### ADL BIONATUR SOLUTIONS, S.A.

**5 de julio de 2021**

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 226 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 BME MTF Equity, ADL Bionatur Solutions, S.A. (la “**Sociedad**”) pone en su conocimiento la siguiente información privilegiada:

Como continuación a la Comunicación de Información Privilegiada de 19 de marzo de 2021 y a los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad y el Consejo de Administración de fecha 21 de abril de 2021, en relación con la delegación y emisión de obligaciones convertibles en el marco del acuerdo de financiación alcanzado entre la Sociedad y Global Corporate Finance Opportunities 9 (el “**Inversor**”), se informa de que el Inversor, de conformidad con los términos y condiciones de las obligaciones convertibles, ha remitido a la Sociedad una notificación de conversión de obligaciones por un importe nominal de 170.000 euros, a un precio de conversión de 0,56 euros por acción.

En este sentido, la Sociedad ha procedido, mediante el otorgamiento de la correspondiente escritura, a aumentar su capital social en un importe nominal de 15.178,55 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 303.571 nuevas acciones ordinarias de 0,05 euros de valor nominal cada una de ellas. Las nuevas acciones de la Sociedad se emiten a un tipo de emisión de 0,56 euros por acción (0,05 euros de nominal más 0,51 euros de prima de emisión), siendo la prima de emisión total del aumento de 154.821,21 euros y el importe efectivo (nominal más prima) del aumento de capital de 169.999,76 euros.

En consecuencia, el capital social de la Sociedad tras el mencionado aumento de capital ha quedado fijado en la cantidad de 2.035.611,10 euros, representado por 40.712.222 acciones de 0,05 euros de valor nominal cada una de ellas, de clase y serie únicas y numeradas correlativamente de la 1 a la 40.712.222, ambos inclusive.

En los próximos días, una vez haya quedado inscrita en el Registro Mercantil la escritura de aumento de capital, se solicitará la admisión a negociación de las acciones nuevas en BME Growth.



En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Jerez de la Frontera, 5 de julio de 2021

Jaime Feced Rubio

Presidente del Consejo de Administración.